



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 26/2015

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su sexta sesión ordinaria para el periodo 2015, celebrada con fecha 14 de diciembre del mismo año, de conformidad al artículo octavo letra c) de los Estatutos de la Universidad, a proposición del Rector, y por unanimidad de sus Directores asistentes, acordó aprobar un reajuste de un cuatro coma uno por ciento (4,1%) a todas las remuneraciones del Personal Académico y No Académico de esta Casa de Estudios Superiores, a contar del 01 de diciembre de 2015.

Las remuneraciones que se calculan como porcentaje de una base determinada no se reajustarán directamente, pero se calcularán sobre la base debidamente reajustada en un cuatro coma uno por ciento (4,1%).

La Honorable Junta Directiva, acordó hacer efectivo este acuerdo en forma inmediata, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



SECRETARIO
H. JUNTA
DIRECTIVA

LUIS RICARDO PONCE SOTO
SECRETARIO
H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRO DE FE

CONCEPCIÓN, diciembre de 2015.